S. Juan de Luz
de eſtinarado=

anſſeſta ſuplicando lo neceſſ. el Abbogado. del proſſios de ſeiſcientos
deſſu Salario en la primera Sobª=
Viſtos deſte recurſo los Licenciados D. Fernando Carro y D. Joſeph
Ruiz Alloguados de los Conſs; y della diligencias de tasſſa; aſſi en
el Cauildo de Domingo 9 de Marzo deſte; como en el de 23 del
Alloguado contra esta Ciud; Secitar en Vista de una R. Exect.
de S. M. y ſ. del R. y Supremo Conſs; de Caſtilla ganada a ſolicim.
del Mariſcal de Maria; de eſtinarado, Declarando q. Corresponde al Sindico
Diz, la demanz; hecha q. el Lic. D. Pedro Saauedra Rex; de Sinco
Jarados en el termino de dha Villa; Conſiderando los alloga-
dos, no les ofrece motiuo q. ſuceda en Ciud, Secitar
alguno= Y hauiendo lo oido. Acordo que el Caus. Procurador,
Remita al aſſiento en la Corte con la autorizada de S. M. q. ſe haga
gueſſta Ciudad tiene q. reconozim; de las Casas de aguas
y demas anſſo en las Villas Eximidas de la Ciud; Para q. sea
ſeer Comun en las Casas de ganados q. los graues daños
que reſultan=
Salto y Mitjo con el fiscal= El S. D. Juan Zapata Rex; Dijo que estando admitido el exge
diente contra D. Antonio Conſſero ſobre que ſe le mude de oficio
el Fiscal, a hecho y continuara las diligencias comun, hasta fallo
ſſro, Pero ſiendo preciſſo algunos medios q. el exp. ſolicita
de esta Ciud, los ſubminiſtre= Y hauiendo lo oido. Acordo que
el mas Rdo congª; de dho S. haga lo que le parezca ofreziendo lo com
prehenda en ſus Relaziones=
Vegaros azeq. de mar, contragarada de la Ciud= El S. D. Alonſso Manrique Rex; Dio que en cumplim. del Re
ſuelto q. la Ciud; en el Cauildo antez; a hecho Reconozer los Vega
ros de que reſultan las Zequias mayores azud y contragarada y
goner una grada de quarton; en dho azud y ſus Valores, y todo lo han
Ex. Juan Caus; y otros peritos, Y aluado en Sinco mill ſeiez; ſeſenta
y ocho R. Vellon con Distinz; de lo que corresponde a cada obra
Como conſta de ſu Relaz; que exsiue= De la Ciud, hauiendo lo
ydo; Acordo que los Caus. Comiſſ. de ambas a Zequias mayores
asſſiſtados de Thorunio Marz, el Sarez de aguas y Almasgenonas
de ſus ahs y q. Reconozcan el eſtado de las ſſitas de azud y
forma en que ſe goner y, mas ſeguro, la grada de madera
Y lo executen con los demas Conduz que ſe den y agan ſeer firmado de todos
Y ſoneel y este acuerdo ſe corran a los q. tengan obras=
Canizada q. ta= Bisto el informe de D. Sn. Antonio Naus, Contti de Propios
en Vista de la quenta dada q. Felix Paez ſobre el estante de la q. es
Cuera de la Canizada; Del producto de la q. ſe distribuizion
Desde primo de Marzo hasta fin del Diz, de este y otros